

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SILVANIA – CUNDINAMARCA**

Silvania Cundinamarca, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

*PROCESO
DEMANDANTE
DEMANDADO
RADICACIÓN*

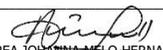
*EJECUTIVO
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
BLANCA MIRIAM CRUZ MENDEZ Y OTROS
2.019/00081-00*

Se incorpora al expediente la publicación realizada por la parte demandante, en particular lo relacionado con el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE EMILIANO CASTRO RODRIGUEZ, como quiera la mencionada actuación judicial se practicó conforme a los lineamientos trazados en el Art. 108 del CGP. En consecuencia, y con el fin de poder entender surtido el emplazamiento mencionado, se dispone INCLUIR en el Registro Nacional de Personas Emplazadas la información de la que trata los numerales 1 al 7 del Art. 5º Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


JOHN FREDDY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SILVANIA</p> <p>Notifico el anterior AUTO por ESTADO Nº 15</p> <p>22 de junio de 2021</p> <p>HOY, </p> <p>ANDREA JOHANNA MELO HERNANDEZ SECRETARÍA</p>
